



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017103. (2009060160)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Simple acometida Subt. de 20 kV desde la celda de salida del C.T. a proyectar hasta la celda de entrada del C.D. Ronda Norte 2 existente propiedad de Endesa.

Final: C.T. prefabricado de 2 x 630 kVA a construir.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,170.

Emplazamiento de la línea: C/ Francisco Sansón Moreno, s/n., en el T.M. de Badajoz.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. C/ Francisco Sansón Moreno, s/n., en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 47.896,70.

Presupuesto en pesetas: 7.969.340.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica en B.T. a parcelas V-13 y V-14 en Ronda Norte del T.M. de Badajoz.



Referencia del expediente: 06/AT-001788-017103.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 17 de diciembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,

JUAN CARLOS BUENO RECIO